



JUEGOS FAMILIARES VICENTINOS 2024

JUEGOS DEPORTIVOS Y CONCURSO DE DANZAS TÍPICAS PERUANAS

BASES GENERALES

1. OBJETIVOS:

- Promover las actividades deportivas en los Padres de Familia de la I.E. “San Vicente”.
- Estrechar los vínculos de amistad, unión y confraternidad; promoviendo la integración a través de una sana y noble participación entre los Padres de Familia de las diversas promociones.
- Ser ejemplo para nuestros hijos a través de la puesta en práctica de valores éticos, morales y sociales.
- Propiciar la mayor participación de los Padres de Familia en cada una de las actividades deportivas.
- Conocer y difundir la gran diversidad cultural de las danzas en el Perú, afianzando la práctica de las mismas
- Reafirmar nuestra identidad local, regional y nacional a través de la práctica de las danzas.

2. DE LAS ACTIVIDADES:

- Campeonato deportivo en las siguientes disciplinas: básquet, vóley y fútbol.
- Concurso de danzas típicas peruanas

3. DE LOS PARTICIPANTES:

- Los Padres de Familia de nuestra institución debidamente acreditados.
- Los Apoderados debidamente acreditados ante la Dirección del Colegio, que asistan y participen activa y permanentemente en las reuniones que la I.E. “San Vicente” programe en su grado o a nivel general.
- Los maestros solo participarán si tienen hijos estudiando en la institución, en el grado que estudia su hijo.
- Los padres de familia que tengan más de un hijo en la institución, podrán participar en forma independiente por un solo grado en todas las actividades del presente año.
- Para las danzas típicas, los grupos contarán con un mínimo de 6 parejas y un máximo de 15, los cuales podrán integrar a sus menores hijos dentro del elenco, teniendo en cuenta que la mayor cantidad de participantes deben ser padres de familia
- Los equipos participantes serán conformados por años de estudio de los estudiantes:
 - ❖ 01 representante del Nivel Inicial.
 - ❖ 06 representativos del Nivel Primaria.
 - ❖ 05 representativos del Nivel Secundaria.
 - ❖ Total 12 representativos.

4. DE LAS INSCRIPCIONES:

- La inscripción de los equipos se hará de forma obligatoria a través del presidente ante el comité organizador, con una semana de antelación al inicio del certamen, indicando las disciplinas deportivas y los jugadores que participarán en su grado hasta el día viernes 24 de mayo, de caso contrario no será considerada su participación en los juegos.
- El capitán del representativo presentará en cada actividad deportiva la nómina de participantes 15 minutos antes del inicio del compromiso (siempre y cuando estén en la lista de inscripción general), con los respectivos DNI o brevete en físico. **Los apoderados deberán presentar además del DNI, una constancia expedida por la Dirección del Colegio acreditándolo como tal.**
- Una vez de iniciados los encuentros, se aceptará la inclusión de participantes a la lista presentada solo hasta la finalización del primer tiempo o set.

5. DE LAS REGLAS DE JUEGO:

- Estas actividades deportivas se regirán por las Normas Oficiales para cada una de las disciplinas y de las Bases Específicas, las cuales se presentan en los anexos adjuntos a la presente.

6. DEL CONTROL DE LAS ACTIVIDADES:

- El control de las actividades está a cargo del Comité Organizador (Junta Directiva de la APAFA).
- El Comité organizador designará a los responsables del control de la Actividades deportivas, los cuales no pueden integrar ninguna promoción.
- Las actividades deportivas serán arbitradas por Jueces o Árbitros Oficiales que serán designados y contratados por el Comité Organizador.
- Para el concurso de danzas el jurado calificador será integrado por personas idóneas y difusores de las danzas típicas en nuestra región (6 Jurados) los cuales emitirán su calificación mediante boletas
- Los fallos emitidos por los Jueces responsables de las competencias serán INAPELABLES.

7. SISTEMA DE COMPETENCIA:

- Para las actividades deportivas se formarán tres (3) series de cuatro (4) equipos cada una:

| <u>1° SERIE</u> | <u>2° SERIE</u> | <u>3° SERIE</u> |
|-----------------|-----------------|-----------------|
| Inicial | 4° grado | 2° secundaria |
| 1° grado | 5° grado | 3° secundaria |
| 2° grado | 6° grado | 4° secundaria |
| 3° grado | 1° secundaria | 5° secundaria |

- Los cuales se enfrentarán todos contra todos en sus series.
- El campeón de cada serie y el segundo mejor clasificado entre las tres series, clasificarán para las semifinales de los juegos, los cuales se enfrentarán en un partido de eliminación simple, realizándose un sorteo entre las series donde el equipo "A" se enfrentará con el "B" y el "C" con el "D" (segundo mejor clasificado).
- Los perdedores de las semifinales se enfrentarán para disputar el tercer y cuarto lugar de los juegos, y los ganadores de las semifinales disputarán el primer y segundo lugar.
- Para el concurso de danzas, estas pueden ser de la Costa, Sierra o Selva de nuestro Perú, como un máximo de 10 minutos y la música será entregada 3 días antes al correo: alejandro.palacios@sanvicenteica.edu.pe

8. DEL PUNTAJE:

- Cada actividad deportiva, tiene su propio puntaje en las bases específicas y el que acumule el mayor puntaje será declarado campeón.
- Para el concurso de danzas típicas el puntaje será el siguiente:
 - Presentación 10 puntos
 - Coreografía 10 puntos
 - Mensaje de la Danza 10 puntos
 - Dominio de Espacio Físico 10 puntos
- El puntaje obtenido en el concurso de danzas típicas será sumado al puntaje obtenido en el campeonato deportivo

9. DE LOS RECLAMOS:

- Los reclamos podrán ser realizados por los capitanes o delegados de los representativos, al término de la competencia, haciéndolo constar en la planilla respectiva de juego.

- Todo reclamo deberá ser dirigido a la Comisión de Justicia, sustentando por escrito (especificando las razones del mismo) y con las pruebas respectivas dentro de las 48 horas hábiles posteriores al compromiso; superadas las 48 horas, se hará caso omiso al mismo.
- La Comisión de Justicia emitirá su veredicto en el término de las 48 horas de recibido el reclamo; **SUS FALLOS SON INAPELABLES.**

10. DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA:

- Es el Organismo Autónomo encargado de velar por el juego limpio y la transparencia de las actividades deportivas; se encarga de resolver los reclamos presentados e imponer las penalidades correspondientes.
- La Comisión de Justicia estará conformada por tres miembros: el representante de la promotoría de la institución, la directora y el presidente de la APAFA.
- En caso de presentarse un reclamo y se viera involucrado el grado en el que se encuentre estudiando un hijo(a) del representante de la APAFA dentro de la comisión de justicia; éste podrá dispensarse y automáticamente el vicepresidente tomará su lugar, de repetirse el caso el secretario lo hará, y así sucesivamente, a fin de evitar ser “juez y parte” dentro de un conflicto.

11. DE LAS SANCIONES:

- La expulsión de un jugador de un partido, en cualquier disciplina deportiva, implica automáticamente la suspensión de una fecha, pasando a la Comisión de Justicia, que evaluará el caso según el informe del árbitro, pudiéndose aumentar la sanción si el caso lo requiere.
- Los jugadores que acumulen DOS (2) tarjetas amarillas o faltas técnicas en un mismo deporte serán suspendidos por una fecha en esa disciplina.
- En el caso de presentarse un jugador que sea reincidente en suspensiones, su participación será suspendida por el resto del torneo en todas las disciplinas deportivas.
- El que atente verbal o físicamente, dentro o fuera de los escenarios donde se lleven a cabo las diversas actividades, en contra de un Padre de Familia o alumno, miembros de la Comisión de Organizadora, Comisión Técnica y/o Árbitros, quedará suspendido de las actividades deportivas programadas, no pudiendo participar en ninguna disciplina por ningún grado por el resto del evento.
- En caso de ser suspendido un deportista por determinado número de fechas y habiendo culminado el campeonato y no cumplido con dicha penalidad, esta será cumplida en el campeonato del próximo año.
- De comprobarse la ingesta de bebidas alcohólicas por un participante y/o que se encuentre visiblemente afectado por los efectos del alcohol, automáticamente quedará separado de todas las actividades programadas, declarando ganador del partido al equipo contendor, con el puntaje correspondiente.
- De comprobarse una suplantación, en cualquiera de sus formas o haya representado a dos (2) Grados, se le suspenderá de por vida su participación en futuros juegos que realice la institución. A la vez la promoción QUE LO INSCRIBIÓ EN SEGUNDA INSTANCIA perderá el o los encuentros en los que haya participado dicha persona.
- Se sancionará a la promoción que exprese sus desacuerdos a algún fallo mediante el uso de pancartas o documentos apócrifos.
- **El equipo que acumule dos W.O. en un mismo deporte, será retirado de esa disciplina.**
- Cualquier situación no contemplada será resuelta por la Comisión de Justicia y el fallo será **“INAPELABLE”**

12. De la premiación:

- Se entregará un trofeo al equipo que acumule mayor puntaje global al término del campeonato.
- Se entregarán medallas a los 3 primeros puestos de cada deporte y concurso de danzas típicas:
 - ❖ 1° Puesto Oro
 - ❖ 2° Puesto Plata
 - ❖ 3° Puesto Bronce

13. Del Puntaje Para la Clasificación General:

| PUESTO POR DEPORTE | PUNTAJE |
|--------------------|---------|
| 1er Puesto | 10 |
| 2do Puesto | 08 |
| 3ro Puesto | 06 |
| 4to Puesto | 04 |
| No clasificados | 02 |
| Descalificados | 00 |

- En caso de empatar dos a más equipos en el puntaje general se tendrá en cuenta para definir al ganador lo siguiente:
 - ❖ Mayor cantidad de primeros puestos obtenidos, de continuar el empate se tomará en cuenta los segundos puestos, y así sucesivamente y en última instancia sorteo.

14. DE LA PROGRAMACIÓN:

- La programación será publicada y difundida semanalmente indicando fecha, hora y campo deportivo.
- Los partidos en los diferentes deportes serán programados confrontando a los mismos equipos en la misma fecha. Se considerará que una misma promoción no dispute simultáneamente dos (2) o más disciplinas deportivas.
- Los resultados de los partidos y la tabla de posiciones en las disciplinas deportivas de cada equipo serán publicados en la vitrina del colegio y en la página web los días miércoles siguientes a cada fecha de los encuentros, salvo haya reclamos.
- El concurso de danzas típicas se llevará a cabo en la noche de clausura y premiación de los Juegos Familiares Vicentinos

15. DEL HORARIO:

- Se respetará el horario establecido, **dándose una tolerancia de quince (15) minutos (exactos) solo para el primer encuentro de la fecha**, para lo cual se tendrá en consideración la hora publicada en el fixture respectivo.
- En caso un equipo demore llegar a un encuentro por encontrarse jugando un partido en otro deporte, se le permitirá llegar a su encuentro una vez terminado el partido que provocó su demora (con un máximo de 10 minutos después de culminado el partido), debiendo esperar el otro equipo, no solicitando el W.O.

16. DE LAS NORMAS COMPLEMENTARIAS:

- Si existiese una situación no contemplada en la Bases Específicas o Normas Oficiales serán deslindadas por la Comisión Organizadora y Comisión Técnica de los juegos.

- La APAFA estará asesorada por los maestros Manuel Farfán Sacramento y Alejandro Palacios Muñante.

17. DE LA CEREMONIA DE INAUGURACIÓN:

- La ceremonia de inauguración se realizará con un Programa Especial.
- Para la presentación y calificación de las promociones participantes de la inauguración se tomará en cuenta
 - Cantidad de participantes 15 puntos
 - Uniformidad en la vestimenta y orden 15 puntos
 - El lema de la promoción 15 puntos
 - Creatividad de las barras o estribillos 20 puntos
 - Sincronización de pasos y movimientos 20 puntos
 - Variedad de figuras, evoluciones y desplazamientos 15 puntos
 - Si la presentación ante el estrado excede los de 5 minutos -50 puntos
 - La participación de personas que no sean padres de familia DESCALIFICACIÓN
- La música para la presentación será entregada 3 días antes al correo: manuel.farfan@sanvicenteica.edu.pe

LA COMISIÓN ORGANIZADORA